



Presidencia de la República
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONAPE

"Año del Fomento a las Exportaciones"



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio de la cual se adjudica el servicio de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SALON Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PREMIOS EJEMPLOS DE VIDA.**

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones de la Encargada Administrativa del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SALON Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PREMIOS EJEMPLOS DE VIDA** en fecha trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).
2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.
3. Que en fecha trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a invitar a los oferentes **INVERPLATA S.A, HOTELES NACIONALES S.A y RESTAURANT LINA** para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-CM-10-2018**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SALON Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PREMIOS EJEMPLOS DE VIDA**. requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.

4. Que a la presente convocatoria solo se presentó una (1) propuesta, sobre A y Sobre B de la compañía: **INVERPLATA, S.A.**

5. Que el oferente **INVERPLATA, S.A.**, presento su oferta técnica (sobre A) con toda la documentación solicitada para el proceso y la oferta económica (sobre B) por un valor de **cuatrocientos sesenta mil novecientos cinco con 24/100 (RD\$460,905.24).**

6. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, el Departamento Administrativo de la Institución, luego de haber evaluado las documentaciones requeridas, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, procedió a adjudicar **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SALON Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PREMIOS EJEMPLOS DE VIDA** acorde a las especificaciones técnicas o términos de referencia del proceso **CONAPE-CM-10-2018.**

El Departamento administrativo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. Adjudicar acorde a las especificaciones técnicas del proceso de referencia **CONAPE-CM-10-2018** la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SALON Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PREMIOS EJEMPLOS DE VIDA**, al oferente **INVERPLATA, S.A.**, según lo que se determina a continuación:

LOTE UNICO				
SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA EVENTO QUE INCLUYA:				
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	UNIDAD	Salón de Eventos	Ubicado en un Hotel 5 estrellas en el Distrito Nacional, Confortable con capacidad para 150 personas a ser utilizado en fecha 05 de diciembre del 2018 a las 5:00 PM , Debe tener facilidad de acceso y baños cercanos disponibles para los adultos mayores, Facilidades de parqueo y acceso a Wifi.



2	150	UNIDAD	Cena Plateada	1 entradas, 3 guarniciones, 2 tipos de carne, 2 ensaladas, 2 tipos de postre. Incluir: Vino blanco y Vino tinto , Jugo de Fruit Punch, Refrescos, Piña 2 colada, Agua, acorde a la cantidad de invitados
3	15	UNIDAD	Mesas	una (1) mesa con dos sillas para Recepción de Invitados en la entrada, una (1) mesa principal para 10 personas y Trece (13) mesas de 10 personas dentro del salón que deben tener flores como centro de mesa manteles blancos y bambalinas.
4	1	UNIDAD	Montaje de Luces para ambientar	Acorde con la escenografía
5	2	UNIDAD	Pantallas 7.6 x 10	En excelentes condiciones
6	2	UNIDAD	Data Show	debe incluir proyector de 4000 lumens y laptop en excelentes condiciones, adaptadores y conexiones eléctricas según sea necesario
7	4	UNIDAD	Bocinas	500 watts (Sonido)
8	3	UNIDAD	Cable Data	En excelentes condiciones
9	2	UNIDAD	Micrófono inalámbrico de mano (Alquiler)	En excelentes condiciones

Para un monto total adjudicado al oferente **INVERPLATA, S.A** de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCO CON 24/100 (RD\$460,905.24)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a **INVERPLATA, S.A**, la adjudicación hecha mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a los proponentes no favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo III de la Ley 340-0

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día seis (19) del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:


Licda. Beatriz Santana
Dpto. Administrativo


Sr. Julio De Los Santos
Enc. Div. de Compras y Contrataciones

